



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

DPTO. JURIDICO
JVP/JRC



ADJUDICA CONCURSO NACIONAL TESIS DE DOCTORADO EN EL SECTOR PRODUCTIVO PRIMERA CONVOCATORIA 2016, PROGRAMA DE ATRACCIÓN E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO (PAI) -CONICYT.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 978

3785

SANTIAGO, 10 AGO 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, en el Decreto Supremo N° 97/2015, ambos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.882, para el año 2016; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- 1.- La Resolución Exenta N° 1709, de fecha 22 de enero de 2016 de CONICYT, por la cual se aprobaron las bases del CONCURSO NACIONAL TESIS DE DOCTORADO EN EL SECTOR PRODUCTIVO PRIMERA CONVOCATORIA 2016, PROGRAMA DE ATRACCIÓN E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO (PAI) DE CONICYT.
- 2.- La Convocatoria del Concurso precitado, publicadas en el diario El Mercurio, con fecha 24 de enero de 2016.
- 3.- El Acta de Adjudicación del CONCURSO NACIONAL TESIS DE DOCTORADO EN EL SECTOR PRODUCTIVO PRIMERA CONVOCATORIA 2016 de 28 de julio de 2016, la que contiene Lista de proyectos recibidos, Lista de proyectos sugeridos adjudicar y Lista de Proyectos No Adjudicados.
- 4.- La Resolución Exenta N° 4637/2015 de CONICYT que MODIFICA las Resoluciones Exentas de CONICYT N°s 6022/2013 y 6498/2014, la que establece Comité Evaluador Permanente de Línea de Inserción en Sector Productivo del Programa de Atracción e Inserción de Capital Humano Avanzado de CONICYT, estableciendo los actuales miembros del mencionado Comité.
- 5.- Certificado n° 66 de DAF, de fecha 9 de agosto de 2016, que señala la disponibilidad presupuestaria para el presente concurso.
- 6.- El memorándum N° 40/2016 de 9 de agosto de 2016 de CONICYT de la Directora del Programa PAI, por la cual se solicita dictar resolución de fallo y adjudicación del presente concurso.
- 7.- Las facultades que detenta esta Dirección Ejecutiva en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, Decreto Supremo N° 97/2015, ambos del Ministerio de Educación; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

RESUELVO:

1.- **ADJUDIQUÉSE** el CONCURSO NACIONAL TESIS DE DOCTORADO EN EL SECTOR PRODUCTIVO PRIMERA CONVOCATORIA 2016, PROGRAMA DE ATRACCIÓN E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO (PAI) DE CONICYT, a los siguientes proyectos:

PROYECTOS APROBADOS Y BENEFICIOS OTORGADOS

Folio	Entidad postulante	Nombre Tesista	Recursos Solicitados (\$)	Título Proyecto	Nota Final
T7816110001	Universidad Austral de Chile	Roland Sánchez Muñoz	11.156.000	Análisis del rol de la vegetación nativa esclerófila como proveedora de servicios ecosistémicos a la industria vitivinícola chilena a través del aporte y regulación de diversidad microbiana de la filósfera	4,4
T7816110002	Universidad de Antofagasta	Pamela Taborga Medrano	14.285.880	Cristalización de Li2CO3 con modificación de forma y tamaños de partícula y su efecto en la pureza del producto	4,7
T7816110004	Universidad de Chile	Hugo Cerda Kohler	33.751.760	Papel del lactato extracelular en la producción de especies reactivas del oxígeno y expresión de genes metabólicos y antioxidantes en el músculo esquelético adulto: diferencias entre músculo normal y músculo con resistencia a la insulina	4,0
T7816110005	Universidad de Chile	Claudio Parada Veliz	26.756.000	Planificación Forestal	4,5

2.- PÁGUESE a los adjudicatarios, ya individualizados, los beneficios pertinentes de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria existente y lo dispuesto en las bases concursales respectivas previa suscripción y aprobación de los convenios correspondientes;

3.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N° 1709/2016.

4.- DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a Dirección Ejecutiva, PAI, Departamento de Administración y Finanzas y Fiscalía.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO	
FECHA	10-08-2016
ITEM	24.01.231
C/COSTO	PAI

C. Nicole
 CHRISTIAN NICOLAI GIRELLANA
 DIRECTOR EJECUTIVO DE CONICYT
 DIRECCIÓN EJECUTIVA
 COMISIÓN TECNOLÓGICA

ANEXOS:

- Anexo N° 1: Resolución Exenta N° 1709/2016
- Anexo N° 2: Publicación de convocatoria.
- Anexo N° 3: Acta de Adjudicación que contiene Lista de proyectos recibidos, Lista de proyectos sugeridos adjudicar y Lista de Proyectos No Adjudicados.
- Anexo N° 4: La Resolución Exenta N° 4637/2015
- Anexo N° 5: Certificado DAF n° 66
- Anexo N° 12: Memorándum N° 40/2016 PAI

TRAMITACIÓN

- 1. Dirección Ejecutiva
- 2. DAF
- 3. Of. Partes

Cód. 620/2016